CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 04

FECHA: MAYO DEL 2022

Yo OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.116.792.541, expedida en Arauca.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.568.950.00)

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC EDUCACIÓN., EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC EDUCACION DEL **CONTRATO No. 004- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2022**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $39.258.450,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS**
Identificación: **No. 1116792541 EXPEDIDA EN ARAUCA**
Lugar de Residencia: **CALLE 107ª # 8ª - 37**
Cuenta de Ahorros: **No. 0064326234 DE BBVA COLOMBIA**

Firma y pos firma: 

CENACED

Bogotá, mayo de 2022

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN
Yo, **OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1116792541 expedida en Arauca**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **004 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2022**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC EDUCACIÓN.", de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE ABRIL DE 2022

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –entidad-diligenciar	7834465096	$178.500
Aporte Pensión: entidad-diligenciar	7834465096	$228.500
Aporte ARL: entidad-diligenciar	7834465096	$7.500

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en mayo 2022

Atentamente

Huella índice derecho



Nombre: **OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS**
C.C. 1.116.792.541 DE ARAUCA